



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las quince horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiuno que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité.

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, conforme al siguiente:

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión.

**ORDEN DEL DÍA (uno)** Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del cuadro comparativo 033/21, referente a la adquisición de Estantes Metálicos, requerido por las Bibliotecas de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del cuadro comparativo 034/21, referente a la Adquisición de Detector de Calidad de Aire de CO2, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del cuadro comparativo 035/21, referente a la adquisición de Material de limpieza, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del cuadro comparativo 036/21, referente a la adquisición de Material de cómputo, requerido para el mantenimiento de stock del almacén,



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

con cargo al Subsidio Federal; **(siete)** Análisis del cuadro comparativo 037/21, referente a la adquisición de Material de oficina, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal; **(ocho)** Análisis del cuadro comparativo 038/21, referente a la Adquisición de Mobiliario, requerido por diversas áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal; **(nueve)** Análisis del cuadro comparativo 039/21, referente a la contratación del Servicio de hojalatería y pintura para vehículos oficiales, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(diez)** Análisis del cuadro comparativo 040/21, referente a la adquisición de Uniformes, requeridos para el Personal operativo de esta Universidad, con cargo al Subsidio Federal; **(once)** Análisis de las cotizaciones 33409, 33559 y 33540, referente a la adquisición de Material para pintar, requerido para el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(doce)** Seguimiento a la adquisición de equipos de cómputo, autorizada en el acta No. UNISTMO/CAAS/ORD-1/2021 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno; **(trece)** Presentación y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022; **(catorce)** Acuerdos; **(quince)** Cierre de sesión.

-----  
**DESARROLLO**  
-----

**1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal.** En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo.

**2. Aprobación del Orden del Día.** El M.A. Oscar Cortés Olivares, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

**3. Análisis del cuadro comparativo 033/21, referente a la adquisición de Estantes Metálicos,** requerido por las Bibliotecas de la Universidad del Istmo, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.033/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Ibarra Transformaciones y Acabados Metalicos, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$88,183.20 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; Singular Stylo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$120,060.00 (Ciento veinte Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Compañía Internacional de Muebles de Acero, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$105,819.84 (Ciento Cinco Mil Ochocientos Diecinueve Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. -----

**4. Análisis del cuadro comparativo 034/21, referente a la Adquisición de Detector de Calidad de Aire de CO<sub>2</sub>**, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.034/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Javier Antonio Pérez Bennettes, que cotiza por un importe de \$39,672.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Guillermo De Jesus Merino Aguilar que cotiza por un importe de \$40,700.34 (Cuarenta Mil Setecientos Pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; y Guadalupe Galván Caballero que cotiza por un importe de \$38,400.13 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido. -----

**5. Análisis del cuadro comparativo 035/21, referente a la adquisición de Material de limpieza**, requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.035/21 con **catorce partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Luis Ayuzo García, que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14, por un importe de \$220,594.04 (Doscientos Veinte Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepción Maldonado García que cotiza las partidas 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por un importe de \$194,894.95 (Ciento Noventa



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; Acendrado, S.A.S. de C.V. , que cotiza las partidas 7, 8 y 14, por un importe de \$122,025.78 (Ciento Veintidós Mil Veinticinco Pesos 78/100 M.N.) IVA incluido; Shamll Moreno Dominguez, que cotiza todas las partidas por un importe de \$269,519.00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Abasur, S.A. de C.V. que cotiza las partidas 1, 2, 4, 6, 8 y 10, por un importe de \$58,169.12 (Cincuenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. -----

**6. Análisis del cuadro comparativo 036/21, referente a la adquisición de Material de cómputo,** requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.036/21 con **treinta y siete partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 35 y 37, por un importe de \$239,589.88 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Computación Gráfica De Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, por un importe de \$62,144.26 (Sesenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.) IVA incluido; Mayorista en Computo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$325,956.54 (Trescientos Veinticinco Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 54/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 2, 4, 5, 6, 7, 13, 20, 23, 29, 31, 32, 33, 34, 36 y 37, por un importe de \$264,002.10 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Dos Pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; Mercado Libre, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 20, 23, 29, 30, 34, 35 y 36, por un importe de \$243,897.13 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido; y AG Electronica, S.A. de C.V., que cotiza la partida 30 por un importe de \$6,406.02 (Seis Mil Cuatrocientos Seis Pesos 02/100 M.N.) IVA incluido. -----

**7. Análisis del cuadro comparativo 037/21, referente a la adquisición de Material de oficina,** requerido para el mantenimiento de stock del almacén, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.037/21 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., que cotiza por un importe de \$109,900.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Cyberpuerta, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$103,898.88 (Ciento Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monroy Diaz, que cotiza por un importe de \$97,043.28 (Noventa y Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido.

**8.- Análisis del cuadro comparativo 038/21, referente a la Adquisición de Mobiliario**, requerido por diversas áreas académicas y administrativas, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.038/21 con **diez partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Singular Stylo, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 10, por un importe de \$175,470.88 (Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; MERCADOLIBRE.COM, que cotiza todas las partidas por un importe de \$235,743.71 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 71/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON.COM, que cotiza las partidas 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe de \$100,166.04 (Cien Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., que cotiza las partidas 6, 7, 8, 9 y 10 por un importe de \$40,078.00 (Cuarenta Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Elama Muebles para Cómputo, S.A de C.V., que cotiza las partidas 1, 2,3, 4 y 5, por un importe de \$161,553.20 (Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.

**9. Análisis del cuadro comparativo 039/21, referente al Servicio de hojalatería y pintura para vehículos oficiales**, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta prestación de servicio se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.039/21 con **siete partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Guadalupe Galvan Caballero, que cotiza todas las partidas por un importe de \$162,806.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Industrial Mechanicals Service B&V, S. de R.L. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$227,418.00 (Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Yasmin Villalobos de la Rosa, que cotiza todas las partidas por un importe de \$240,120.00 (Doscientos Cuarenta Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido .

**10. Análisis del cuadro comparativo 040/21, referente a la adquisición de Uniformes**, requeridos para el Personal operativo de esta Universidad, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.040/21 con **catorce partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Uniformes la Providencia, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$105,609.53 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Nueve Pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; José Ventura Miranda, que cotiza todas las partidas por un importe de \$94,667.60 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; y Uniformes y Maquilas San Andrés, S.A. de C.V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$113,575.60 (Ciento Trece Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido .

**11. Análisis de las cotizaciones 33409, 33559 y 33540, referente a la adquisición de Material para pintar**, requerido para el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presentan las cotizaciones 33409,



# Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

33559 y 33540, del proveedor: Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$147,008.33 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ocho Pesos 33/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, V y VIII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que de conformidad a la carta fechada en día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, presentada por el C. Lic. Iber López Antonio, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., señala que dicha empresa se conforma por 24 sucursales distribuidas por todo el Istmo de Tehuantepec, con la misma razón social, quienes distribuyen sus productos al mismo precio en todas ellas, y que por cuestiones internas la Sucursal Ixtepec, es la única autorizada por dicha empresa para otorgar el descuento autorizado sobre las compras que realice esta Institución.

**12. Seguimiento a la adquisición de equipos de cómputo, autorizada en el acta No. UNISTMO/CAAS/ORD-1/2021 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**, se hace del conocimiento de los integrantes de este Comité que, en relación a la adquisición de equipos de cómputo, requeridos por el Departamento de Red de esta Casa de Estudios, con cargo al Subsidio Federal; la partida 3, referente a 26 piezas de Router Huawei, fue recomendado para su adquisición al proveedor quien presentó la cotización más baja siendo la empresa Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., por un importe de \$29,474.46 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 46/100 M.N.) IVA incluido IVA incluido, siendo un precio unitario de \$1,133.63 (Un Mil Ciento Treinta y Tres Pesos 63/100 M.N.) IVA incluido, según consta en el Acta de este Comité de número UNISTMO/CAAS/ORD-1/2021 de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno; en este sentido se informa a los integrantes de este Comité que el día catorce de diciembre del año en curso, el agente de ventas que representa a la empresa Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V., comunica vía telefónica a este Departamento que no contará con la existencia de los Routers Huawei solicitados debido a la alta demanda de los mismos, realizando la entrega de 1 equipo, por lo que el Departamento de Recursos Materiales se comunicó con el Proveedor que presentó la segunda propuesta mas baja, siendo Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., quien realizó un propuesta económica actualizada de 21 piezas con un precio unitario de \$1,349.56 (Un Mil Treientos Cuarenta y Nueve Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, lo que representa un Importe total de \$28,340.83 (Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido, misma que se adjunta a la presente para su legal constancia, dicha situación ha sido informada al responsable del Departamento de Red en



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

Campus Tehuantepec, quien ha manifestado su aprobación. -----

**13. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022.** En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a consideración de este Comité, el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022. -----

MES	FECHA	HORA	CAMPUS
Febrero	Jueves, 24 de febrero de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Marzo	Martes, 22 de marzo de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Abril	Martes, 26 de abril de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Mayo	Martes, 24 de mayo de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Junio	Martes, 21 de junio de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Julio	Jueves, 7 de julio de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Agosto	Martes, 23 de agosto de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Septiembre	Miércoles, 21 de septiembre de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Octubre	Martes, 25 de octubre de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Noviembre	Martes, 22 de noviembre de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Diciembre	Martes, 13 de diciembre 2022	16:00 HRS.	Ixtepec

**14. Acuerdos.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor **Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos, S.A. de C.V.**, con la única partida, por un importe de **\$88,183.20 (Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SEGUNDO.** En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, -----



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Guadalupe Galvan Caballero**, con la única partida, por un importe de **\$38,400.13 (Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos 13/100 M.N.) IVA incluido**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**TERCERO.** En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Jose Luis Ayuzo García**, por las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11** por un importe de **\$66,644.04 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido**, y **Aurora Concepción Maldonado García**, por las partidas **7, 9, 10, 12, 13 y 14**, por un importe de **\$141,470.01 (Ciento Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido**. Lo que representa un total aprobado de **\$208,114.05 (Doscientos Ocho Mil Ciento Catorce Pesos 05/100 M.N.) IVA incluido**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**CUARTO.** En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Grupo Madisa, S.A. de C.V.**, con las partidas **8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 35 y 37**, por un importe de **\$60,797.92 (Sesenta Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 92/100 M.N.) IVA incluido**; **Computacion Grafica De Oaxaca, S.A. de C.V.**, con las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 21, 22, 27 y 28**, por un importe de **\$28,402.25 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Dos Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido**; y **Mayorista en Computo de Antequera, S.A. de C.V.**, con las partidas **2, 13, 19, 20, 23, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36**, por un importe de **\$194,644.26 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.) IVA incluido**. Lo que representa un total aprobado de **\$283,844.43 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 43/100 M.N.) IVA incluido** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones,



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**QUINTO.** En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Josefa Monroy Díaz, con la única partida, por un importe de \$97,043.28 (Noventa y Siete Mil Cuarenta y Tres Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SEXTO.** En relación al punto 8 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores, **Singular Stylo, S.A. de C.V., por las partidas 1, 4 y 5, por un importe de \$80,263.88 (Ochenta Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Operadora OMX, S.A. de C.V., por las partidas 6, 7, 8, 9 y 10, por un importe de \$40,078.00 (Cuarenta Mil Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Elama Muebles para Computo, S.A. de C.V., por las partidas 2 y 3, por un importe de \$76,014.80 (Setenta y Seis Mil Catorce Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.** Lo que representa un total aprobado de **\$196,356.68 (Ciento Noventa y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**SÉPTIMO.** En relación al punto 9 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la prestación de servicio a favor del proveedor, **Guadalupe Galvan Caballero, con todas las partidas, por un importe de \$162,806.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**OCTAVO.** En relación al punto 10 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor, **Jose Ventura Miranda, con todas las partidas, por un importe de \$94,667.60 (Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**NOVENO.** En relación al punto 11 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de la cotización presentada por los proveedor, así como de la calidad de los materiales que ofrece, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor **Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., por un importe \$147,008.33 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Ocho Pesos 33/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**DÉCIMO.** En relación al punto 12 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis del informe emitidos, así como de la recomendación realizada por la Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe del Departamento de Red, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: **aceptar la propuesta del proveedor Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., de 21 piezas de Routers HUAWEI por un importe total de \$28,340.83 (Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**DÉCIMO PRIMERO.** En relación al punto 13 de la presente acta los integrantes de este Comité, resuelve por unanimidad aprobar el **calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022,**



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

quedando de la siguiente manera: -----

MES	FECHA	HORA	CAMPUS
Febrero	Jueves, 24 de febrero de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Marzo	Martes, 22 de marzo de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Abril	Martes, 26 de abril de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Mayo	Martes, 24 de mayo de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Junio	Martes, 21 de junio de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Julio	Jueves, 7 de julio de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Agosto	Martes, 23 de agosto de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Septiembre	Miércoles, 21 de septiembre de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Octubre	Martes, 25 de octubre de 2022	16:00 HRS.	Ixtepec
Noviembre	Martes, 22 de noviembre de 2022	16:00 HRS.	Tehuantepec
Diciembre	Martes, 13 de diciembre 2022	16:00 HRS.	Ixtepec

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 22 fracción II del Reglamento de la Ley en mención. -----

**15.Cierre de sesión.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **diecisiete horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

-----  
**CONSTE**  
-----

  
**M.A. Oscar Cortés Olivares**  
Vicerrector de Administración  
**Presidente**

  
**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
**Secretario Técnico**



Universidad del Istmo  
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021  
15/12/2021

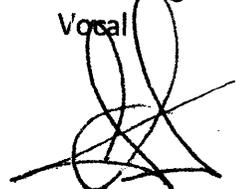
  
**M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**M. en C. Ivonne Santiago Cruz**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**Lic. Ulises Gaytán Casas**  
Profesor - Investigador  
Vocal

  
**L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.**  
Encargada del Departamento de  
Auditoría Interna  
Asesor

  
**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. UNISTMO/CAAS/EXT-9/2021, CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.